



Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

ACTA APERTURA DEL SOBRE 3 "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN VALORABLE DE FORMA AUTOMÁTICA" DEL EXPEDIENTE Nº 258/2019 DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "GESTIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL AGUA, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO ACUÁTICO (CURSILLO DE NATACIÓN) EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2019"

En Camarma de Esteruelas, a 24 de mayo de 2019.

Reunidos en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 11:35 horas para proceder en acto público a la apertura del sobre 3 que contiene la oferta económica y documentación valorable de forma automática del contrato arriba referenciado, tramitado por procedimiento abierto, los siguientes asistentes:

PRESIDENTE: Alcalde-Presidente: D. Pedro Valdominos Horche.

VOCALES:

INTERVENTOR MUNICIPAL: D^a. Laura Cadenas Rodríguez.

SECRETARIO MUNICIPAL: D. Juan Ramón Garrido Solís.

SECRETARIA: D^a Elena Garrido Ortega, **TESORERA DE LA CORPORACIÓN.**

Asistentes: D. Daniel Andrés Hita en representación de la entidad FITNESS PROJECT CENTER S.L.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del resultado de la valoración de la documentación incluida en el sobre 2 (valorable mediante juicio de valor) conforme a los informes de valoración emitidos por el Coordinado de Deportes, Daniel Sanchez Coronado, arrojando la siguiente puntuación:

FITNESS PROJECT CENTER S.L: 9 puntos.

GESMANFOR, S.L -DEPORTE OCIO Y EVENOS S.L. (UTE GESMANDOE 50): 5 puntos.

A continuación se procede a la apertura del sobre 3 denominado "Oferta Económica y Documentación valorable de forma automática".

Documentación incluida en el sobre 3:

FITNESS PROJECT CENTER S.L.

- **Precio:** 74.988 euros y 15.747,48 euros de IVA.
- **Ubicación de la empresa donde tenga el domicilio fiscal respecto del centro donde se realiza el servicio:** 27 km.
- **Celeridad en el suministro de producto para el mantenimiento del agua:** De 12 a 24 horas.
- **Un día de apertura nocturna de la piscina municipal durante 3 horas, con hinchables y personal responsable de la actividad:**
 - o **Numero de hinchables:**3
 - o **Personal aportado por la empresa (socorristas y sanitarios):**2 DUE y 6 Socorristas.
 - o **Personal aportado por la empresa (peones de mantenimiento):**5 perones de mantenimiento.
 - o **Importe presupuestado y justificado de otro personal y elementos materiales necesarios para la actividad:** dj, animadores, megafonía, iluminación, etc.: 1.001, 06 euros (se adjuntan facturas proforma).

GESMANFOR, S.L -DEPORTE OCIO Y EVENOS S.L (UTE GESMANDOE 50)

Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287



Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

- **Precio:** 69.900,00 euros y 13.590,00 euros de IVA.
- **Ubicación de la empresa donde tenga el domicilio fiscal respecto del centro donde se realiza el servicio:** No hay datos
- **Celeridad en el suministro de producto para el mantenimiento del agua:** No hay datos.
- **Un día de apertura nocturna de la piscina municipal durante 3 horas, con hinchables y personal responsable de la actividad:** Sin datos.
 - o **Numero de hinchables.**
 - o **Personal aportado por la empresa (socorristas y sanitarios).**
 - o **Personal aportado por la empresa (peones de mantenimiento).**
 - o **Importe presupuestado y justificado de otro personal y elementos materiales necesarios para la actividad:** dj, animadores, megafonía, iluminación, etc.

Detectado error en el IVA (21%) detallado en la oferta económica presentada por **GESMANFOR, S.L-DEPORTE OCIO Y EVENOS S.L (UTE GESMANDOE 50)**, consignando en su oferta 13.590,00 euros de IVA;

Considerando que se trata de un mero error material, los miembros de mesa por unanimidad de sus miembros acuerdan subsanar de oficio el error detectado ascendiendo el IVA sobre la base del precio ofertado a la cantidad de:

Base: 69.900,00 euros
IVA (21%): **14.679,00 euros** 1

Finalizado el acto público de apertura del sobre 3, los miembros de la Mesa en la misma sesión proceden a realizar la valoración de las ofertas económicas y de los criterios objetivos de valoración automática, añadiendo los puntos de los criterios evaluables mediante juicio de valor que ha recogido en sus informes de fecha 24 de mayo el Coordinador de Deportes, D. Daniel Sanchez Coronado. Por tanto el resultado de la clasificación de las empresas por orden decreciente de puntuación contiene el siguiente detalle:

1º.-FITNESS PROJECT CENTER S.L

a) Criterios evaluables mediante juicio de valor: 9 puntos.

b) Criterios evaluables de forma automática: 77,28 puntos con el siguiente desglose:

- o **Precio:** 37,28 puntos
- o **Ubicación de la empresa donde tenga el domicilio fiscal respecto del centro donde se realiza el servicio:** 10 puntos
- o **Celeridad en el suministro de producto para el mantenimiento del agua:** 15 puntos.
- o **Un día de apertura nocturna de la piscina municipal durante 3 horas, con hinchables y personal responsable de la actividad:** 15 puntos.
 - **Numero de hinchables:**3 puntos
 - **Personal aportado por la empresa (socorristas y sanitarios):**4 puntos.
 - **Personal aportado por la empresa (peones de mantenimiento):**4 puntos.
 - **Importe presupuestado y justificado de otro personal y elementos materiales necesarios para la actividad:** dj, animadores, megafonía, iluminación, etc: 4 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 86,28 Puntos.



Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

2º.-GESMANFOR, S.L -DEPORTE OCIO Y EVENOS S.L

a) Criterios evaluables mediante juicio de valor: 5 puntos.

b) Criterios evaluables de forma automática: 40 puntos con el siguiente desglose:

- o **Precio:** 40 puntos.
- o **Ubicación de la empresa donde tenga el domicilio fiscal respecto del centro donde se realiza el servicio:** 0 puntos.
- o **Celeridad en el suministro de producto para el mantenimiento del agua:** 0 puntos.
- o **Un día de apertura nocturna de la piscina municipal durante 3 horas, con hinchables y personal responsable de la actividad:** 0 puntos.
 - **Numero de hinchables:** 0 puntos.
 - **Personal aportado por la empresa (socorristas y sanitarios):** 0 puntos.
 - **Personal aportado por la empresa (peones de mantenimiento):** 0 puntos.
 - **Importe presupuestado y justificado de otro personal y elementos materiales necesarios para la actividad: dj, animadores, megafonía, iluminación, etc.:** 0 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 45 Puntos.

Conforme al resultado de la valoración, los miembros de la Mesa por unanimidad de sus miembros acuerdan proponer al Órgano de Contratación, previa acreditación de la capacidad de obrar y solvencia económica y técnica y demás documentación especificada en el pliego, la adjudicación del contrato denominado **“GESTIÓN, MANTENIMIENTO , SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL AGUA, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO ACUÁTICO (CURSILLO DE NATACIÓN) EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2019” a la mercantil FITNESS PROJECT CENTER S.L**

Se da por terminada la reunión a las 12:14 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, se redacta el presente Acta que someto a la firma de los asistentes;

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.